



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JIJONA

9556 *CORRECCIÓN DE ERRORES MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA INCLUSIÓN DE PELIGROSIDAD EN COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE XIXONA*

ANUNCIO

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244 de fecha 23 de diciembre de 2025, para la modificación de puestos de trabajo para inclusión de peligrosidad en complemento de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Xixona, se ha advertido un error por lo cual se procede a su corrección:

En el encabezamiento del anuncio dice:

El Pleno de Ayuntamiento de Xixona, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de Teletrabajo del Ayuntamiento de Xixona/Jijona.

Debe decir:

El Pleno de Ayuntamiento de Xixona, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 18 de diciembre de 2025, acordó aprobar la modificación de puestos de trabajo para inclusión de peligrosidad en complemento de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Xixona.

Xixona, a la fecha de la firma electrónica

La Concejal Delegad de Personal
María Teresa Carbonell Bernabeu